



Tame - Arauca, 7 de julio de 2022

COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA

Debido a los cuestionamientos que han surgido en los últimos días, respecto a la **CALIDAD DEL AGUA** de la fuente de abastecimiento del acueducto del municipio de Tame, la Empresa de Servicios Públicos de Tame CARIBABARE E.S.P informa a sus suscriptores y a la comunidad en general que:

1. Las muestras, las cuales han sido objeto de estudio y se han dado a conocer a la opinión pública, fueron tomadas en tres puntos: dos en nacederos de agua CRUDA ubicados dentro del Asentamiento Indígena y el último en un tanque de almacenamiento de propiedad de la comunidad mencionada.
2. El punto de contaminación, el cual fue objeto de estudio, se encuentra aproximadamente a **1200 metros de distancia** de la Bocatoma del Río Tame.
3. Las fuentes hídricas tienen la capacidad de autodepuración de sus aguas a través de fenómenos físicos, químicos y biológicos que tienen lugar en el curso de agua de modo natural y que provocan la destrucción de materias extrañas incorporadas al flujo.
4. CARIBABARE E.S.P. a través del Grupo Operativo de Potabilización de Agua, cada QUINCE (15) días toma muestras en la red de distribución de agua potable del municipio, bajo la supervisión de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca – UAESA, quienes son los encargados de inspeccionar, vigilar y controlar la calidad del agua.
5. El día TRECE (13) de junio del presente año, se tomaron muestras junto con la UAESA, quienes en su informe de resultados dan como concepto general, que el agua proporcionada por la empresa cumple con la **Resolución 2115 del 2007** y es **“ACEPTADO”**. Es decir, que el **“AGUA ES APTA PARA EL CONSUMO HUMANO”**.



“Cabalgando con Transparencia”

Carrera 18 N° 15-68. Edificio Ramón Nonato Pérez
Teléfono: 8886000 – Telefax: 8886311 Tame - Arauca
Email: secretaria@caribabare.gov.co
www.caribabare.gov.co

VIGILADA
SUPERSERVICIOS
PÚBLICOS
Nuir: 1-81794000-1



SSP



#ELPDE.TesDeTodos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME
"EQUIPO DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE"



	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 - 9		
	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA FRONTERIZO INFORME DE RESULTADOS		
	CODIGO:	LSPF-IDR-EMR-FOR-01	
	VERSION:	01	
Página:		Página 3 de 3	

Orden # :	202206140073	Código Interno:	6009-AG			
Determinación de pH en aguas CH (LSPF)	Electrometrico Standard Methods for the examination of water and waste water. 2017.Edth 23 (SM 4500 H+B)	7.19	Unidades de pH	6.50 - 9.00	2022-06-15	CUMPLE
Determinación de Cloro Residual Libre en Agua de CH (LSPF)	Metodo Colorimétrico Reactivo Comercial HACH8021	1.36	mg de Cl ₂ /L	0.30 - 2.00	2022-06-15	CUMPLE
Código Líder técnico responsable : 2163		Código del revisor : 4888		Fecha de Informe de Resultado : 2022-06-16		

CONCEPTO GENERAL : ACEPTADO

PUNTAJE IRCA : 0 NIVEL DE RIESGO : SIN RIESGO

CONVENCIONES: NE: No Evaluado, IRCA: Índice Riesgo Calidad Agua, SIVICAP: Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano, In situ: En el sitio, SM: Standard Methods - 23th/2017, AOAC: Association of Official Analytical Chemists - 20th 2016, ISO The organizational Organization for Standardization.

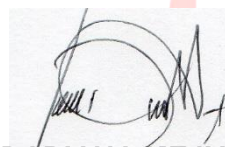
Comentario:

- El método normalizado SM 9223B Enzima Sustrato define que puede usarse utilizando multiceldas y debe reportarse en NMP/100 cm³ con un valor mínimo en ausencia de cuantificación de <1 NMP/100 cm³, frente al cual se infiere que no hay conteo de coliformes totales y E.coli de acuerdo a la tabla de probabilidad.
- Conceptos del IRCA y Nivel de Riesgo basados en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007.
- El IRCA es calculado con los parámetros In-situ tomados por la autoridad competente, en caso de no ser analizados In-situ (pH y Cloro residual), El IRCA será calculado con los resultados obtenidos en el LSPF. Los parámetros In-situ serán reportados en el plataforma SIVICAP.

La empresa CARIBABARE E.S.P., apoya las acciones que han sido tomadas por las entidades en favor del cuidado y conservación del medio ambiente, como es esta importante fuente hídrica, ya que nos afecta a los habitantes del municipio de Tame.

Finalmente, la empresa se encuentra comprometida en garantizar el suministro de agua en óptimas condiciones y seguirá trabajando por este fin.

Sin otro particular,



LIZETH DARIANA MEJIA MOLINA
Líder del Grupo Operativo de Potabilización de Agua



"Cabalgando con Transparencia"

Carrera 18 N° 15-68. Edificio Ramón Nonato Pérez
Teléfono: 8886000 – Telefax: 8886311 Tame - Arauca
Email: secretaria@caribabare.gov.co
www.caribabare.gov.co

VIGILADA
SUPER SERVICIOS
PUBLICOS
Nuir: 1-81794000-1

